



# Acta N° 815 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA  
30 – DICIEMBRE – 2010

## INDICE

<b>1.- Entrega informe CODEDUC</b>	<b>02</b>
<b>2.- Modificación Presupuestaria N° 19 del Presupuesto Municipal</b>	<b>02</b>
<b>Acuerdo N° 1892</b>	<b>04</b>
<b>3.- Contratos sobre 500 UTM: “Servicio de Recolección y Transporte</b>	<b>06</b>
<b>de Residuos Sólidos de Maipú”</b>	
<b>Acuerdo N° 1893</b>	<b>23</b>
<b>Acuerdo N° 1894</b>	<b>33</b>

## **Acta N° 815 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria**

En Maipú, a 30 de diciembre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 13:22 horas, se inicia la sesión N° 815 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, éste es un Concejo extraordinario, no por lo tanto ni Cuentas, ni Varios. Ha sido convocado para un tema en particular. Sin embargo, como es fin de año, hay otras dos cosas de fácil despacho, que tenemos que resolver antes del 31.

### **1.- Entrega informe CODEDUC.**

Sr. Presidente: Así es que el primero de ellos es que les voy a hacer entrega del Fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación, el informe del 1er semestre del 2010. Esto hay que informarlo antes de final de año, hacer la entrega al Concejo solamente, no hay que aprobarlo, sino que simplemente hacer entrega al Concejo, será materia de discusión en próximas reuniones, particularmente en la Comisión de Educación. Señalar por qué lo estamos presentando recién ahora, porque los recursos llegaron la semana pasada de parte del Gobierno Central y por lo tanto, se está presentando ahora por esa razón. Así es que primer punto de Tabla, lo damos por despachado, no por aprobado en todo caso, para que no haya ninguna suspicacia respecto a la entrega, sino que después se pueda analizar en detalle en cada una de las comisiones. Tema uno.

### **2.- Modificación Presupuestaria N° 19 del Presupuesto Municipal.-**

Sr. Presidente: Tema dos. En la misma línea, tenemos una modificación presupuestaria, respecto a unos recursos que llegaron del Gobierno, que tienen que ver con aguinaldos y beneficios para los funcionarios, que tiene que ser incorporado en el presupuesto, para

poder ser entonces también gastados. Así que le voy a pedir al Director de Administración y Finanzas que nos señale cuál es esta modificación. Obviamente no ha ido a comisión porque estas platas llegaron ayer, o antes de ayer. Así que obviamente no ha ido a comisión, pero entendemos que es de fácil despacho, para poder despacharlo también ahora. Tiene la palabra.

Sr. Director DAF: Buenas tardes a los Sres. Concejales. La verdad es que estamos presentando la modificación presupuestaria N° 19, que es producto de la incorporación del bono por término de conflicto a todos los trabajadores que trabajan en la municipalidad y en la Corporación de Educación y en Salud. El bono es por \$393.557.500.-, que ingresa al presupuesto y en el presupuesto municipal se debe distribuir en tres cuentas, los trabajadores de planta, contrata y Código del trabajo, cada uno por \$78.905.000.-; \$16.555.000.- y \$107.507.- respectivamente. A su vez, debemos hacer el traspaso al presupuesto de la CODEDUC, estamos por tanto abriendo la cuenta transferencias por \$261.977.500.- y también generando los traspasos pertinentes al personal de APS en la cuenta 24.01.003, por \$36.012.500.- También un total en la modificación de gastos por \$393.557.500.- Es cuanto puedo informar. Los recursos fueron depositados en la cuenta corriente el día 28 de diciembre, copia de la cartola es la que está adjunta en sus carpetas, a cada una de las carpetas que proporcionamos.

Sr. Presidente: O sea, no es reasignación de gastos, sino que simplemente reconocer ingreso y reconocer gastos. Con la información que tenemos arriba de la mesa, lo que se acaba de entregar, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Estaba viendo acá la modificación, claramente si son platas que viene de fuera, para pagar bonos y aguinaldos, evidentemente que no habría ninguna dificultad digamos. Así que estaba viendo la modificación, no tiene problemas. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejales Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes. ¿Cuándo va a ser cancelado esto para los funcionarios, en enero?

Sr. Presidente: Durante este mes entiendo, tiene que ser durante este mes.

Sr. Carlos Richter: Ahora.

Sr. Presidente: Durante este mes, queda 1 día. Muy bien, ¿Alguna otra observación, comentario? Sometemos a votación entonces esta modificación presupuestaria N° 19.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1892:**

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 19, del presupuesto municipal:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
					AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
05	03	007	999	Bono especial Ley 20.486 art. 32	393.557.500	
<b>TOTAL INGRESOS</b>					-	

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	78.905.000	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	16.555.000	
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	107.500	
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	261.977.500	
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1.3063/80	36.012.500	
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>393.557.500</b>	-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos entonces al tema que nos convoca hoy día. Gracias al Director de Administración y Finanzas. Apurémonos en los pagos entonces a los funcionarios, para que sea dentro del día o mañana.

### **3.- Contratos sobre 500 UTM: “Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de Maipú”.**

Sr. Presidente: Lo que nos convoca es el tema de Tabla Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de Maipú. Algunos antecedentes para conectar con la tabla o con la discusión de hace 2 días atrás y también para reflejarlo en acta y para las personas que no estaban hace 2 días atrás. El Concejo votó por 6 votos a favor y 5 votos en contra la propuesta que hice respecto a la recolección de residuos sólidos de la comuna. Sin embargo, no obstante de tener 6 votos a favor 5 en contra, vale decir mayoría, esto no cumple con la necesidad de un quórum específico que son 7 votos, son 2/3, 7 votos, para poder adjudicar cualquier contrato que supera el actual periodo alcaldicio y esto al ser una propuesta a 5 años, la verdad es que no contó con dicha votación. Por lo tanto, en este Concejo vamos a discutir sobre esta materia. Lo primero que voy a señalar es que yo voy a insistir en la propuesta inicial y voy a insistir por dos razones. La primera porque tengo el convencimiento que es la mejor opción para la comuna, el convencimiento a que llegaron la unidades técnicas es el mismo convencimiento que sigo manteniendo, la mejor opción. Y segundo, porque hay una información adicional, que es relevante, que en las bases se establece que el Concejo podrá aprobar o desestimar fundamente dichas propuestas, sin ulterior responsabilidad del municipio. Por lo tanto, tanto para aprobar como para rechazar, se requiere fundar la votación, de manera tal que no tenga posterior responsabilidad para el municipio. Esto es un órgano colegiado, un órgano que además tiene características políticas, por lo tanto, hay que dar las razones en esa línea. Así que le voy a pedir a la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, Sra. Katherine Miranda, que nos resuma, no la propuesta completa, pero que nos resuma la presentación que se hizo hace 2 días atrás, de manera tal de refrescarla, tener el debate y someterla a votación. Tiene la palabra la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental.

Sra. Directora DAOGA: Buenas tardes. De acuerdo a lo solicitado por la administración, se va a hacer un resumen de la presentación del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de la comuna de Maipú, con los resultados de la adjudicación anterior. De acuerdo a los resultados de votación de adjudicación de la licitación el día 28 de diciembre del 2010, la proposición de adjudicación de la oferta presentada al Concejo fue adjudicar a la zona 1 más la zona 2 a la empresa Dimensión, por una oferta neta de

\$10.550.-, oferta con IVA \$12.555.-, con un presupuesto referencial de su oferta neta de un 1% negativo. El presupuesto referencial fue de \$10.620.- más IVA. De acuerdo al resultado de la proposición de adjudicación, el número de votos fue de 6 votos aprobando esta adjudicación, 5 votos en rechazo y cero abstención. De acuerdo a la conclusión, la presentación del contrato de servicio de recolección y transporte de residuos en la comuna de Maipú con la empresa Dimensión, no obtuvo el quórum exigido, de acuerdo al artículo 65, letra i), de la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades. De acuerdo a la proposición de adjudicación de la comisión evaluadora, de las 4 empresas presentadas en esta licitación pública, teniendo en cuenta que la empresa CVC no cumplía con los antecedentes técnicos administrativos, se resume con su evaluación económica y a las historias de las licitaciones a las empresas zona 1 Dimensión, \$10.550.- con una oferta neta; a Demarco \$11.350.- una oferta neta; Servitrans, \$15.798.-; CVC no cumplía con la oferta técnica. Zona 2, la empresa Dimensión \$10.550.-; Demarco \$11.350.-; Servitrans \$15.585.- Para la zona 1 más zona 2 la empresa Dimensión Oferta \$10.550.-; Demarco \$11.350.-; Servitrans \$14.300.- Todos estos valores sin IVA incluido. De acuerdo al presupuesto referencial, se adjuntan los porcentajes con respecto al presupuesto referencial. Por lo tanto, la proposición de adjudicación de ofertas presentadas al Concejo en sesión 30 de diciembre del 2010, con los nuevos antecedentes presentados jurídicamente, son adjudicar a la zona 1 más zona 2 a la empresa Dimensión, con una oferta neta de \$10.550.-, con una oferta con IVA incluido de \$12.555.- y de acuerdo al presupuesto referencial esta oferta es un 1% más baja al presupuesto referencial estimado por la administración.

Sr. Presidente: Gracias a la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental. Se ofrece la palabra sobre la propuesta, que es la misma propuesta que propuse hace 2 días. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Tres puntos. Uno, yo creo que hay que dejar en claro y ser bastante lógico que unas bases de licitación no pueden romper el esquema de lo que significa el voto democrático político de un Concejal. Sin perjuicio de ello, creo que todos los Concejales están en condiciones bastantes y suficientes de poder justificar su voto, por lo tanto no sé si esto sea un amedrentamiento o no. En segundo lugar, creo que es innegable la mala calidad del servicio de la empresa Dimensión, es una cosa que se puede constatar a la vista de todo el mundo, hay denuncias de vecinos, hay quejas, hay reclamos fundantes en este sistema. Por otro lado, objetivamente hay antecedentes que demuestran que hay más de un 15% de incumplimiento en los horarios que ha entregado esta empresa dentro de estos últimos meses, particularmente la llegada a la planta de tratamiento intermedio, cosa que no está reflejada directamente en la multas que se le han cursado a la empresa. Por otro lado, no es menor pensar que aquí al parecer hay un nerviosismo y una tensión que se provoca a propósito de una votación de una propuesta que, si bien es importante para el municipio, particularmente parece que le provoca más nerviosismo a otras personas y se nota incluso, perdone que se lo diga Presidente y no me gusta aludir a las personas directamente, en su propio tono de voz, hay un cierto grado de euforismo. Y yo lamento que este tipo de situaciones se provoquen, porque en el fondo lo único que hacen es generar más asperezas en este Concejo Municipal, deteriorar más las relaciones democráticas que de alguna u otra manera todos hemos intentado que

se construyan. Y ciertamente creo, finalmente en el punto tercero, que hay otros puntos que debieran preocupar más a esta gestión. Debieran preocupar más a esta gestión un endeudamiento que en probabilidad supera las 15 mil millones de pesos. Un endeudamiento, por ejemplo, particularmente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, que en su momento se entregó con un déficit probable de 600 millones, que hoy día supera 3 mil millones de pesos. Un endeudamiento particular acercado a empresas privadas, como KDM, propuesta que este Concejal no aprobó, o con empresas de luminarias, donde superamos sólo por negligencia del municipio de no poder pagar las cuentas, más de 1.200 ó 1.300 millones de pesos. Y así podemos seguir innumerables cosas Sr. Alcalde. Podemos seguir incluso hablando de contrataciones que no tienen utilidad para este municipio, que van en directo desmedro de los propios funcionarios municipales. Hay funcionarios municipales hoy día que comen migas y por qué, porque tenemos asesores que tiene privilegios sentimentales o políticos, que gana más de 3 millones de pesos en este municipio y nadie dice o hace nada. Y no genera preocupación, no genera show, no genera conmoción. Entonces particularmente creo que las cosas hay que cambiarlas, definitivamente. Y bajo esta modalidad de presiones, bajo esta modalidad de que extrañamente aparece más gente de la que nunca se había visto y como dicen por ahí algunos operadores políticos que nos acusan a nosotros, yo veo aquí operadores que son pagados ciertamente por algunas empresas. Veo, las empresas incluso vienen a estar presente en este Concejo. Entonces creo que tratemos de cambiar la realidad. Incluso hay nerviosismo de algunos pares Concejales, con mensajes telefónicos, tratando de ver qué es lo que puede pasar, o como se puede cambiar la realidad. Yo creo que cuando uno actúa de manera transparente, simbólicamente no debe generar ningún nerviosismo y eso se lo transmito con todo el corazón Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Me voy a referir a los comentarios extra licitación al final. Se ofrece la palabra. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Si, buenas tardes Sr. Presidente, Sres. Concejales y Concejalas, vecinos presente. Yo me voy a referir con respeto a usted Presidente y a todos los presentes. Y quiero señalar algo que publiqué en mí página web el día de ayer y que lo quiero decir acá, porque acostumbro no mucho a hablar, sino que a trabajar con acciones concretas y no viniendo al Concejo diciendo cualquier estupidez. En marzo del año 2010, tuvimos una primera licitación relacionada con el tema de la basura, donde la comisión técnica sugiere aprobar la empresa más barata, de la cual también esta ocasión era Dimensión, debiendo tener un quórum calificado, que es en este mismo caso. Esta licitación se dejó nula, muchos saben por qué. Y con este escenario se debió llamar a una licitación privada, aduciendo emergencia sanitaria. Llegando al Concejo la nueva propuesta, de dividir la comuna en 2 zonas, asignándole una zona a Demarco y una zona a Dimensión. Esta propuesta fue aprobada. Según los cálculos que arrojaron la diferencia, hay \$682.869.000.000.- de diferencia, es decir, un gasto adicional que para la situación actual del municipio es un dineral. Algunos considerarán esta cifra menor, pero para muchos de los vecinos que vivimos acá en Maipú es un dineral. Debido a que esta licitación privada puede tener una duración de sólo 1 año, se llamó a una nueva licitación. El martes pasado, el Día de los Inocentes, se presentó para la aprobación nuevamente a la empresa Dimensión, que es la más económica y la más conveniente según todo el

proceso técnico, para que fuera aprobada por este Concejo. Una vez más, la votación fue 6 votos a favor, 5 en contra y se requerían de 7 votos para pasar esta aprobación del Concejo. En esta ocasión la diferencia, entre adjudicar a Dimensión y llevar a una nueva propuesta entre dividir la comuna en 2 zonas, en Demarco y Dimensión, arroja una diferencia de \$1.720.000.000.- Este gasto adicional, que a mí me parece desmesurado, si lo sumamos al gasto anterior, que es una cantidad estratosférica, si llegamos a la suma de esto son \$2.403.000.000.- aproximado. O sea, los vecinos y todos quienes vivimos en Maipú, estamos desembolsando más de 5 millones de dólares una vez más. Cabe preguntarse entonces, ¿qué se podría hacer con este dinero?, a juicio mío, como Presidenta de la Comisión Social, con \$1.720.000.000.- se financian las subvenciones por 5 años, o la podemos duplicar los 5 próximos años. Se cubriría el 24% de la deuda municipal. Se podrían otorgar 3.442 becas adicionales para la educación superior. Se podrían otorgar 11.883 becas adicionales para la educación básica o media. Y si hilamos más fino y hacemos más cálculos, este monto representa un 3% del presupuesto municipal, que aprobamos hace un tiempo atrás, para el 2011. Representa un 11% del presupuesto para gastos en personal, o también podría mejorar las condiciones laborales de todos aquellos funcionarios que comen migas. Representa también el 1,3% de presupuesto para asistencia social 2011, es decir, se podrían duplicar los beneficios sociales como remedios, mercaderías, subsidios, etc. Representa 163,89 veces el presupuesto para mejorar la infraestructura deportiva indicada en el presupuesto municipal para el 2011, es decir, podríamos mejorar 163 canchas y gimnasios para instalar en la comuna. Para hacer política, con el interés puesto en la comunidad y en los vecinos de Maipú, se debe actuar con consecuencia. Esta licitación generará una disminución notable en posibles acciones sociales municipales. El 6 de diciembre del 2008 prometí velar por los intereses del municipio y de mis vecinos y creo que con esto lo estoy cumpliendo. Así que yo voy a aprobar nuevamente la propuesta Dimensión.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo voy a hablar bastante poco. La colega Concejala me ganó al quien vive y me quedé con poco. Pero manifestar que siempre yo desde que llegué a este municipio, el año 1992, cuando tomo decisiones nunca las cambio, nunca he sido vulnerable y he hecho las cosas de acuerdo a la parte interna de aquí adentro, lo que estimo que es mejor para la comuna y a veces incluso no guiándome por las cosas políticas, sino que viendo lo que es mejor para toda la gente de Maipú, porque uno, el Alcalde o los Concejales, una vez elegidos tenemos una obligación, yo creo que moral, de servir a todos y a la comunidad. Y en eso he sido leal con el Alcalde, que cuando ha presentado lo que es mejor para la comuna, yo he creído, puede ser que falle, todos tenemos fallas, los seres humanos, solamente Dios es infalible, para los que somos creyentes, pero nosotros no. Y en la parte especialmente cuando en una licitación él tomó una política cuando llegó aquí, es estar con la más baja, con la que efectivamente quedarán más fondos para la municipalidad y no hacer sangría con la más cara y yo he estado en eso. Por lo tanto, todas las veces que sea sometido en esta etapa del problema de la basura, he estado con lo que está más bajo. Y en esta oportunidad, como no cambio, me voy a mantener en lo que me mantuve en la votación pasada, apoyando la que es más baja, que en este caso es la que todos sabemos y le tenemos nombre y no

por la segunda, porque la segunda en este momento no está de acuerdo a las bases, es la que salió más baja es la que estamos apoyando. Mí voto va a ser entonces para Dimensión.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenas tardes. Yo quiero fundamentar mí votación acá, para que quede en acta, cuestión que yo he fundamentado públicamente mediante por escrito, a toda la comunidad en general y quiero ratificar esto. La basura en Maipú, sepan como votan los Concejales. Vecinos, vecinas. Respecto de lo que ocurre con el servicio de retiro y transporte de la basura domiciliaria, declaramos: Somos partidarios de que el retiro y tratamiento de la basura sea estatal, pero en la imposición del modelo neoliberal propiciamos el menor costo para los vecinos y el municipio, así como el cumplimiento de las exigencias sanitarias y ambientales, las que deben cumplir la empresa adjudicada. Lo ocurrido este martes 28, en donde el Concejo se pronunció sobre la propuesta de licitar a la empresa más económica, para hacerse cargo del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos de Maipú, cuyo resultado fueron 6 votos a favor, Herman Silva, DC; Mauricio Ovalle, DC; Marcela Silva, PS, Partido Socialista; Antonio Neme, Unión Demócrata Independiente; Nadia Avalos, Partido Comunista; y el Alcalde Alberto Undurraga, Demócrata Cristiano. Y 5 votos en contra, Marcelo Torres, Renovación Nacional; Carlos Jara, Partido por la Democracia, PPD; Carol Bortnick, Partido por la Democracia, PPD; Christian Vittori, Partido Demócrata Cristiano; y Carlos Richter, Renovación Nacional. Lo cual no permitió que se adjudicara a la empresa más barata, se necesitan 7 votos para el quórum. Por lo que estamos obligados a volver a repetir la votación ahora, en este momento, jueves 30, a mediodía. El argumento más recurrente de algunos de los Concejales que rechazaron, fue el incumplimiento de la empresa en relación a los derechos de los trabajadores. Lo de fondo es que la actual legislación, ésta que algunos tienen harta responsabilidad, permite que todas las empresas que licitan, sin excepción alguna, tienen incumplimientos legales, particularmente en lo que se refiere a los derechos de los trabajadores. Como muestra un botón, éstos se ven obligados a comer en plena vía pública, porque la empresa respectiva no les provee de lugares para ello. El 23 de mayo pasado, lo descrito en el párrafo anterior, se dio de igual forma, por lo que el 10 de septiembre se tuvo que aprobar una licitación privada, más cara, por el riesgo de dejar a la comuna sin este servicio. Como consecuencia de ello, los vecinos se ven obligados a pagar más por la basura, la basura más cara. ¿Quién responde ante esto? Con características similares se vivió esta misma situación en el año 2003, al aprobarse por 6 años la licitación, que tuvo un costo de 1.400 millones más que la propuesta más barata, eso significa más de 200 millones anuales. Se pudo haber construido 2 colegios, ó 3 consultorios, con ese dinero pagado de más. Esto se suma a los más de mil millones gastados adicionalmente por la mala construcción del Edificio Consistorial y que generó declaraciones como ésta “Estimados vecinos y vecinas, juzgue usted el accionar de algunos que juraron defender nuestros intereses y los de la histórica comuna de Maipú, ¿por qué se votó favorablemente un mayor precio por la recolección de la basura en Maipú?, lo que es claramente perjudicial a los vecinos y un mayor desembolso de platas para el municipio”. “Me encantaría que se formara una comisión investigadora de los contratos de la basura, de la construcción del Edificio Consistorial, del Gimnasio Fernando

González, ¿quién aprobó?, ¿cuánto costó?, ¿quién ejecutó?”. Estas palabras fueron declaradas a través de los medios de comunicación local, por el actual Concejal Carlos Jara, el mismo que votó en contra de la propuesta más barata. Por último, las licitaciones municipales deben ser públicas, transparentes, con la votación del Concejo Municipal fundamentada. Si aquí no basta decir rechazo, aquí nosotros tenemos que saber, los vecinos tienen que saber por qué se rechaza, o por qué se aprueba una propuesta determinada y esto en beneficio de la comunidad, porque aquí hay que ser consecuentes. Y en este caso, yo le pido consecuencia a mí colega Concejal, nos conocemos de hartos años en la lucha compañero y yo le pido consecuencia a usted, frente a sus dichos, cuando usted no era Concejal, era Dirigente del Colegio de Profesores y ahora en su actual cargo de Concejal. Como también le pido consecuencia a mí colega Concejal Christian Vittori, porque usted colega encabezó las luchas en contra de esta situación el 2003, que hoy día, mire las vueltas de la vida, se está presentando de similar manera. Por otro lado, bueno aquí hemos sido testigos, hemos escuchado de que aquí hay Concejales que representan a otros Concejales, se habla de que tal vez es un poco difícil que a nombre de los otros Concejales, que se fundamente un rechazo, un eventual rechazo. Lo saco, lo remarco aquí, porque no lo dije yo, lo dijeron acá. Y por otro lado, aquí se viene a decir, bueno se viene a señalar tanta preocupación por los trabajadores, los que están comiendo migajas y yo pregunto, bueno ¿y los de Cerro Navia, los profesores de Cerro Navia?, ¿qué están comiendo aquellos que fueron exonerados antes de la fiesta de Navidad?, ¿qué fiesta pasaron esos profesores y los trabajadores ligados a la educación? También pido consecuencia, pero yo sé que a algunos no les puedo pedir consecuencia, pero sí reitero, que yo solicito las consecuencias a los colegas Concejales antes mencionados. Y por último, yo quiero emplazar aquí al Concejal Carlos Richter, en el correo que usted me manda Concejal dice, Nadia, Nadia, no me vengas a vender la pomada, mira qué pasó ese día cuando Ovalle, se refiere al Concejal Ovalle, e fue a visitar a tú oficina, te mostró un papel del BBVA, de banco que todos conocemos. Te escribo sólo a ti y no con copia a los demás. Todo ser humano tiene precio, te estimo pero no me pintes por huevón. Yo lo emplazo a usted Concejal, que muestre aquí esas pruebas, el cheque del BBVA que me habría dado supuestamente el Concejal Mauricio Ovalle, en presencia además de la Concejala Marcela Silva. Muchas gracias. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter. Prenda el micrófono, por favor.

Sr. Carlos Richter: Ahí sí. La felicito por el show Concejala, veo que se aprendió bien el libreto, lo leyó bien. Sí, efectivamente, disculpa Mauricio, me encontré con Mauricio ese día, de la votación, pero no fue un cheque, fue otro papel. Le estoy hablando y como ya la miré, míreme usted a la cara poh Concejala. No fue un cheque, fue un papel. Entonces tiene que hacerse responsable también poh Concejala. Sí yo no le mandé con copia al resto de los colegas, porque usted mandó un correo, lo que leyó se lo mandó a toda la gente, se lo mandó al Alcalde, al Administrador, a Juan Rodrigo y a mucha gente del municipio y usted utiliza mí apellido, usted habla de manos limpias y como yo le contesté el correo Concejala, yo le dije otra cosa en el correo, que yo por lo menos no tengo operadores políticos dentro del municipio. Toda esta gente que está acá, tengo entendido

que debe ser del Partido Comunista. Pero yo la escuché Concejala. En el último Concejo, usted en el último Concejo yo mencioné que había una empresa privada, una universidad privada que estaba haciendo un estudio en SMAPA y me extrañó su reacción. Tengo entendido que esta universidad usted la negoció con SMAPA y por qué usted no la trajo al Concejo siendo usted que es Presidenta de SMAPA. Entonces yo hice unas consultas ese día, qué cuánto eran los montos que estaba pagando SMAPA por esta consultoría, que por lo menos este Concejal no lo sabía y yo creo que todo el Concejo no tiene idea de cuánto se está gastando. Entonces a mí no me venga a vender la pomada que usted tiene las manos limpias Concejala, hay que hacerse bien responsable. El team que acaba de mencionar el Alcalde, que tiene que quedar en acta si uno aprueba o rechaza, qué bueno que sea siempre para todas las votaciones. Por lo menos este Concejal ha aprobado endeudamiento de la luz de la basura, a la empresa Con Pax por el leaseback. Pero que bueno que ahora se justifique por qué el municipio llegó a esos motivos de no pagar la basura durante un año, no pagar la luz durante 6 meses, contratos del año 2008 que estaban con certificación presupuestaria que no se le pagaron a los proveedores, recursos que ha mandado el Gobierno, debido al terremoto, de la SUBDERE, que todavía no han sido rendidos por el municipio, tengo entendido que hay litigio con un empresario que hizo estos arreglos y no se les pagó, siendo que el Gobierno traspasó esos dineros. Entonces qué bueno, qué bueno que ahora estos años que cada Concejal justifique para que quede en acta, porque si quieren ir a la Contraloría, vamos a la Contraloría, hay muchos temas que están turbios en el municipio. Lamento Alcalde, este tema era para ver el tema de la recolección, pero yo tengo que contestar, porque están utilizando mi nombre. Yo le contesté a la Concejala, efectivamente, un correo personal entre los dos, no lo hice masivo, ella lo hizo masivo al principio. Pero cada uno tiene que hacerse responsable, pero que a mí no me pinte por huevón, disculpe esa palabra, no pinte por huevón y tampoco soy maricón, esas palabras se están utilizando este último tiempo. Pero también que ser, usted no tiene las manos limpias Concejala. Y el tema de la recolección, volvamos al punto que a mí me interesa. A ver, prácticamente un año que vengo diciendo que Dimensión para mí no es una empresa que me dé la seguridad que va a hacer un buen servicio y están los hechos. En su última intervención, no tengo el acta del Concejo de ayer, pero es obvio que tiene que llegar en 4 días más. En comisión yo dije que me gustaría saber cuáles son las multas que tienen las dos empresas que están haciendo la recolección de la licitación privada. Usted al último menciona que la empresa Demarco estos últimos meses ha tenido multas de 2 millones de pesos y Dimensión ha tenido multas por 12 millones de pesos, por incumplimiento del contrato. Entonces eso es lo que a mí me justifica. No tengo nada contra la empresa Dimensión, pero lamentablemente los vecinos del sector poniente están con problemas, como lo dije en el último Concejo, pasan, deberían cumplir el horario, deberían pasar a las 9 de la mañana, pasan a las 3 de la tarde, a las 6 de la tarde y tampoco no andan con los trabajadores suficientes, deberían andar con 4 trabajadores, andan con 2 trabajadores. Yo he estado en terreno, me hago responsable, como lo dije ese día y como lo vengo diciendo en los últimos Concejos, cuando se ha venido este tema, porque es la tercera vez que se trae este tema, yo rechazo por Dimensión y lo voy a rechazar siempre porque yo vivo en esta comuna. Mucha gente que está acá no es de la comuna y el sector poniente, que es uno de los sectores más castigados socialmente, es cosa de ir a ver cómo está la basura a las 3 de la tarde, 4 de la tarde, 5 de la tarde que no se recolecta la

basura. Esa es mi justificación. Y le respondí poh Concejala, cada uno se hace responsable, como le dije, cada uno tiene su precio, usted tiene su precio, pero a mí no me pinte por tonto. Gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Pido respeto a los Concejales en las intervenciones. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenas tardes. Bueno, en primer lugar quisiera agradecer a la administración que esta vez dejó entrar a tantos vecinos, cuando tantas veces se les ha negado el acceso a esta sala, diciendo que está copada. Me parece muy importante que los dirigentes y los vecinos y todos quienes hoy están acá, vengan a escuchar la argumentación de los Concejales que siempre han votado a favor de las propuestas más baratas, pero también vengan a escuchar la argumentación de quienes nos oponemos a la más barata, porque también nos importa la calidad. Esto se ha transformado en una especie del bien sobre el mal, o el mal sobre el bien y creo que esa es una discusión que no es correcta. Quiero que también ustedes escuchen por qué nosotros, o por lo menos yo rechacé la vez anterior Dimensión, por qué la rechacé hace 2 días atrás y por que la voy a rechazar nuevamente hoy día. Porque los vecinos de Maipú también se merecen vivir en una ciudad limpia, que tanto se ha hablado de la Ciudad Justa. La Ciudad Justa implica una ciudad limpia. Hay sectores de Maipú, como el sector poniente, que se merezca que le retiren la basura en los horarios que se les tiene que retirar, que se merezcan que sus casas estén limpias, hay trabajadores que también merecen trabajar en condiciones dignas y esos argumentos no se han esgrimido, porque sigue primando el concepto del más barato, como si el más barato fuese el bien, versus aquellas quienes también queremos calidad fuese el mal. Y la verdad es que yo voy a rechazar por todas estas condiciones, porque a mí lógicamente me importa que los vecinos y que se pague barato por la basura en Maipú, pero también me importa que se viva en un ambiente limpio, que se cumplan las condiciones laborales, que se cumplan las condiciones de los contratos. Tanto se habló que en las bases de la licitación se dice que los Concejales tenemos que justificar. En las bases de licitación también se habla de que la empresa tiene que cumplir y esta empresa no ha cumplido y por eso también tiene multas millonarias. Creo que esta empresa le queda grande la comuna, es una empresa que no se puede hacer cargo de la basura de todo Maipú y por eso es que yo hoy día voy a rechazar.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenas tardes. La verdad es que es un tema bastante difícil, hay contexto históricos, políticos diferentes, pero también el tema de la consecuencia es un concepto bastante manoseado, como ser solidario, ser buen amigo, cumplir los compromisos, etc., son situaciones no más que van ocurriendo y hay mucho pragmatismo en esta situación. Me quiero referir a don Herman Silva, porque él habló de que siempre tiene una postura, que lo más barato, que lo mejor, que lo que beneficia a la comuna, pero en el leaseback, donde teníamos que pagar una cuenta y si no quedamos al borde de la privatización del agua potable, usted se abstuvo don Herman y ahí por convicción, entonces respete la opinión del resto también. Yo tampoco quiero una comuna con una plusvalía baja y no

quiere ser peyorativo con otras comunas que están sufriendo hoy día. Nosotros tenemos que progresar y hoy día vamos involucionando, comuna sucia, delincuencia, todo barato para Maipú, las calles destrozadas, menos mal que tenemos un Transantiago, en fin, endeudamiento que vamos a llegar cerquita de los 15 mil millones de pesos, tenemos una auditoría externa que es lapidaria, consultaremos a la Contraloría algunas de esas cosas, en las próximas semanas, en fin. Entonces yo también soy de la comuna de Maipú, vivo acá y también veo como mis vecinos también me alegan a mí pues, me dicen bueno qué pasa aquí que no me sacan la basura, mire como está amontonado esto. El otro día una anécdota, fui a una pescadería y tuve que salir arrancando porque 2 camiones quedaron en pana, porque los camiones no se fiscaliza el año. Entonces una empresa que no cumple, nos perjudica a los maipucinos. Lamentablemente en este rubro son pocas las empresas. Y yo estoy de acuerdo con el Sr. Ovalle cuando él dice, hagamos algo propio, pero eso no se hace de un día para otro. Por eso también voy a rechazar. Y por una Ciudad Justa, voy a rechazar.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori estaba antes y después Concejala Marcela Silva.

Sr. Christian Vittori: Sí, gracias. Yo creo que siempre las dificultades son siempre una oportunidad y los conflictos son siempre una oportunidad para poder poner distintos temas a la mesa. Yo creo que es interesante, yo creo que, pensé que hoy día iba a decir poco, pero yo creo que se ha dado el espacio para decir hartas cosas digamos. Es una oportunidad para poner varias cosas sobre la mesa, porque yo creo que es interesante, tal vez no es un tema tan importante este tema del precio de la basura, o algunos interés que tienen algunos de hacer defensas corporativas de una empresa. Pero también es una oportunidad para recorrer lo que ha sido este proceso, porque si hubiese sabido además de que se iba a hacer un recuento desde el inicio, hubiese traído también todos los antecedentes que entregué en el primer Concejo digamos. Yo siempre he sido bastante estudioso de todas estas propuestas, a veces me han tildado de ser majadero en la Comisión de Finanzas, por leer, por pedir, pero yo creo que eso es parte de la transparencia. Y yo me estaba acordando, porque no traje los antecedentes, de cómo partió este proceso. Yo me acuerdo que entregué una estadística del primer proceso cuántas veces se postergó. Se postergó 9 veces. Estuvimos casi un año en la unidad técnica modificando las bases del proceso. Es más, y que bueno, porque además podemos seguirlo discutiendo en el próximo Concejo, podemos poner todos los antecedentes arriba de la mesa, para que todos tengan los antecedentes, sería interesante que también fueran publicados digamos. Durante esos 9 meses que estuvo el proceso y las 9 veces que se postergó, cuando uno leyó las bases iniciales, yo voy a hacer referencia sólo a dos temas, porque en esa oportunidad entregué un informe bastante extenso, pero sobre las dotaciones de equipos que estableció la primera licitación. En esa primera licitación se pedía que todo fuera nuevo, todo, camiones, cajas, camiones ampliroll, talleres móviles, que fuera todo nuevo. Partimos pidiendo un estándar de calidad. Sin embargo, durante los 9 meses que duró el proceso y las postergaciones, curiosamente fueron adecuándose las bases, ya no se pidieron cosas nuevas, sino que se pidieron que fueran de 2 años de antigüedad y terminamos incluso diciendo que fueran de 5 años de antigüedad. O sea, lo que en principio partimos pidiendo, finalmente se fu cayendo, o sea, en vez de pedir no solamente precios baratos, sino que pedir un buen

servicio, porque todavía ni siquiera conocíamos el precio de las empresas, sino que empezamos a bajar la calidad antes de que tuviéramos las ofertas de las empresas. O sea, empezamos a hacer un traje de sastrería para que pudieran participar algunas empresas. Y el tiempo nos dio la razón y el tiempo nos dio la razón. Y yo he recorrido y lo dije el Concejo pasado, muchos sectores de Maipú y les quiero decir, de cara a mis vecinos, porque no tengo vergüenza en decirlo, que me da pena. Cuando ustedes vayan a la calle hoy día y vean como los camiones de esa empresa se caen a pedazos. Vean a la hora que se retiran los residuos, sábados y domingos, en barrios como Javiera Carrera, Divina Providencia, Bernardo O'Higgins y sectores también como las Villas Pehuén, los días sábado, a las 2 de la tarde, parece un vertedero como la basura está en la calle. Es cosa que vayamos a preguntarles a los vecinos. Y por lo tanto, el tiempo nos dio la razón. Y por eso que yo dije en esa oportunidad, que me parecía curioso que se hubiese modificado el estándar que se pedía a las empresas, pidiendo el material antiguo. Yo no sé si en otras comunas se merecen este servicio. Y si nosotros estábamos llamando un nuevo proceso, por qué no nos pusimos un mejor estándar, antes de tener el precio de las empresas. O sea, antes que las empresas ofertaran, ya habíamos bajado ese estándar mínimo. Y quién lo modificó, la unidad técnica, la administración. Y por lo tanto, eso me llamó la atención y en esa oportunidad efectivamente rechacé. Y la administración incluso podría haber propuesto una segunda opción, que prácticamente había poca diferencia de precios, pero curiosamente la administración no quiso ir por la segunda opción, sino que lo retiro y nuevamente volvió a presentar una licitación privada. En esta segunda licitación privada, curiosamente nuevamente se divide la comuna, se divide la comuna, donde nuevamente se adecuan las bases, para que pueda participar empresas que no dan estándar de calidad. Por lo tanto, yo creo que a mí me ha llamado siempre la atención de que antes de discutir sobre el precio no discutiéramos acá, como lo hemos hecho en otras oportunidades en comisión, pero nadie se pronuncia sobre qué tipo de servicio, qué cosa estamos contratando, que sería interesante verlo. Y por cierto, que bueno que a lo mejor podamos seguir discutiendo este tema y otros temas en Concejo. Y finalmente, quiero decir de que también me llama la atención, fuera de este tema, que algunos Concejales hagan defensas corporativas y tablas de estimaciones de datos, que con este ahorro se puede hacer tantas cosas y otras cosas más, pero yo quiero refrescar a mis colegas Concejales, porque aquí también se habla de la consecuencia, la consecuencia en el accionar. Yo he sido uno de los que he sido tildado de majadero, por hacer la constante majadería, como algunos dicen, en la Comisión de Finanzas, de ver cómo se gastan los recursos en el municipio de Maipú y cómo se gasta el presupuesto municipal. A raíz de eso, insistí, insistí, insistí para que se hiciera una auditoría de los estados financieros del año 2007, 2008 y 2009. Lamentablemente hasta el día de hoy, como Presidente de la Comisión de Finanzas, nunca he logrado que el tema lo podamos discutir, como se ha hecho tan afanosamente ahora discutir y defensas corporativas, de lo bueno y lo malo que es la basura. Me hubiese gustado discutir en este Concejo lo bueno y lo malo que lo hacemos para gastar el presupuesto y que así hubiésemos hecho declaraciones públicas, por los medios, diciendo también una opinión respecto a este tema, una pequeña opinión, haberse leído la auditoría para saber cuál es nuestra responsabilidad también en la administración del municipio. Y sólo para refrescar, porque incluso lo traje acá, a lo mejor muchos no lo han leído, aquí está el informe, el informe N° 6 del comportamiento presupuestario y nunca escuché una opinión, ni declaraciones. Aquí establece, el informe

de la auditoría, que hay casi 9 mil millones de déficit presupuestario. Acabamos de renegociar 2 contratos, los contratos de servicio de aseo e iluminación, uno por 3 mil millones, el otro por 2 mil 500 millones. Estos 2 contratos que renegociamos van a generar mil millones en intereses. Mi pregunta es, ¿quién paga esa cuenta?, ¿quién paga esos mil millones de intereses?, ¿la administración o la paga la comunidad? Acabamos, hace 3 Concejos atrás, para no perder la concesión del agua potable, casi forzados a votar en este Concejo, para aprobar un leaseback, otro leaseback. ¿Qué es lo que es un leaseback?, para que los vecinos entiendan, hipotecamos nuestros activos para pagar deudas. Acabamos de tener forzosamente que aprobar un leaseback por 2.500 millones y vamos a pagar casi 800 millones de intereses. ¿Quién paga?, ¿quién paga esa cuenta? AFR que no han pasado por este Concejo, en este minuto ya vamos endeudados en más de 11.000 millones y se están firmando contratos para pagar el año 2024. ¿Quién va a pagar el 2024?, ¿los que están hoy día acá? Vamos a pagar más de mil millones en intereses. Sumemos, a propósito que la Concejala Marcela Silva hace esta cuenta de cuantas subvenciones podemos hacer y no la he escuchado nunca pronunciarse sobre esa materia, nunca. El mismo informe de auditoría establece y lo dice acá, a lo mejor no lo ha leído la Concejala, dice que el gasto en personal ha crecido ostensiblemente año a año, sin ninguna justificación. La inversión comunal entre el 2008 y el 2009 cayó el 34%; entre el 2009 y el 2010 cayó un 63% ¿Qué significa eso?, que ya no se hace inversión con presupuesto propio, porque no hay plata, no hay plata en el presupuesto para hacer inversión y ahí nadie se pronuncia, nadie se pronuncia. Pero con fuerza y con vehemencia se pronuncia sobre este tema, a mí me gustaría que con fuerza y con vehemencia nos manifestáramos sobre estos temas también, que son temas de la comuna y ahí no he escuchado jamás una opinión y ahí sí silencio. Entonces seamos consecuentes. Vamos a pagar este año más de 3.800 millones en intereses y yo le diría a aquellas que hacen defensas corporativas a los vecinos, si le han contado también esta parte de la historia y a mí me parece que esa parte de la historia no se cuenta. Es más, en el presupuesto que acabamos de aprobar, se dijo en la aprobación del presupuesto que se iba a sacar el endeudamiento, que se iba a aprobar en enero, yo ahí voy a querer ver los fundamentos y las defensas corporativas y las declaraciones públicas, para ver quién paga esa cuenta. Porque el próximo año, para poder cumplir lo que tenemos que cumplir, porque no hay plata, hay que endeudarse en más de 4.000 millones de pesos nuevamente, ¿quién va a poner esa plata?, ¿quién la va a pagar? Entonces yo lamento que a raíz de este tema, que debería ser un tema de rápido despacho, que si la unidad técnica y la administración nos hubiese escuchado desde el principio todas las sugerencias que hicimos, tal vez no hubiésemos estado en esto y a consecuencia de esto qué bueno que hayamos puesto todos estos temas sobre la mesa, para que a partir de hoy día, en este Concejo, ya que hay que fundamentar, qué bueno que de aquí para adelante lo fundamentemos todo y mirándonos a la cara y mirando a la cara a los vecinos, para que contemos toda la historia, no la que nos interesa, toda la historia. Porque yo soy una de las personas que ha estado pidiendo y no lo he logrado fíjese, me demoré 1 año que se hiciera esto y sabe que todavía no logro que se pueda publicar, que se haga público ¿y por qué?, ¿y nadie se pronuncia?, que raro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Como yo no estoy nerviosa, no voy a golpear la mesa. Pero quiero referirme a los vecinos, para que ellos saquen sus propias conclusiones con relación a las defensas corporativas. Ellos hablan, algunos Concejales, de ciudad justa, ciudad limpia, pero yo le quiero decir a los vecinos que hay una empresa, que es Demarco, que lleva 6 años recolectando la basura acá en la comuna de Maipú, se le amplió al plazo de 1 año más, son 7 años y hace 3 meses aprobamos una licitación pública, o sea, una licitación abierta, donde se dividía en 2 zonas, donde Demarco lleva 3 meses, o sea, lleva 7 años más 3 meses en la comuna recolectando la basura. Y la empresa Dimensión lleva sólo 3 meses. Entonces ustedes saquen sus propias conclusiones, quienes son los que tienen la comuna en esas condiciones que ellos establecen. Otro tema, con relación a los trabajadores, porque como socialista represento a los trabajadores, me llegó un correo el día de ayer y creo que le llegó a algunos Concejales más, del Sindicato de Trabajadores de Dimensión S.A. y me gustaría leerlo. Nos permitimos respetuosamente dirigirnos a usted, en nuestra condición de dirigentes sindicales y representantes de los trabajadores de Dimensión S.A., toda vez que la empresa en la cual laboramos, está participando en la propuesta cuya apertura se ha llevado a cabo recientemente para la prestación de servicios de recolección domiciliaria. Es nuestro deseo que ustedes tengan conocimiento que los trabajadores a quienes representamos, desean mantener su fuente de trabajo, considerando que en la relación laboral no existe ningún tipo de problemas con nuestro empleador, atendiendo a que todos los compromisos laborales son cumplidos cabalmente. Atentamente, Miguel Sánchez González, Presidente del Sindicato; José Bernal Riquelme, Secretario del Sindicato; y Luis Carlos Riquelme Pérez, Tesorero del Sindicato.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo intervengo ahora, creo que soy el más calmado, es muy difícil que yo pierda la calma, por una razón muy completa, muy especial, porque los Concejales cuando se comienzan a señalar con nombre, es crear una enemistad y acá nos quedan 2 años en que nos vamos a estar, tener que mirarnos la cara todas las semanas cuando haya Concejo, o hayan comisiones. Eso nadie me puede decir lo contrario. Y hacer presente que a mí me tocó, así con gran sorpresa, don Carlos Jara, es una sorpresa para mí que me hubiera tocado. En primer lugar, el leaseback nunca lo he aprobado yo, nunca lo he aprobado. No sé digamos usted, no me interesa digamos ese asunto, me interesa lo mío. Y también hacer presente que él en ese tiempo estaba en el sindicato o en el Colegio de Profesores, yo sé que no hizo mal trabajo y se preocupaba bastante. Pero por eso desconoce lo del agua potable. Yo era Alcalde, el agua la habían traspasado a la empresa privada, con un proyecto ley que fue de un camarada mío, que era Diputado acá y el Presidente de la República era don Eduardo Frei, también era camarada mío. Sin embargo, cuando estaban los intereses de mí comuna, yo he respetado los juramentos que he hecho, nunca me he salido de ellos y dentro de una iglesia, del Templo Votivo Nacional de Maipú, tomé una determinación de recurrir al Tribunal Constitucional, que tenía que tener las firmas de 100 Diputados, obtuve 120 y recurrí al Tribunal Constitucional, que el agua le pertenecía, por tradición, a la comuna de Maipú y que consideraba que era inconstitucional, primero porque los bienes del Estado tiene que mandarlos el Gobierno, o el Presidente de la República, el Congreso Nacional y

en este caso de Maipú, era una indicación de un Diputado de la Ley de Rentas Municipales. Y en segundo lugar, tenía que tener, así como aquí estamos en los 2/3, tener problemas, en el Congreso tenía que, la ley en sí para traspasar bienes del Estado, tiene que tener la Cámara de Diputados los 2/3 y no se había aplicado. Por supuesto que gané en el tribunal Constitucional y querámoslo o no, por eso tenemos el agua potable. Y esa es una historia, fue movilizada Maipú, todos los que eran dirigentes se movilizó para llegar a la Cámara de Diputados. Por lo tanto, don Carlos ya va a saber usted, para que en la próxima vez se cuide de mencionarme a mí en el agua, porque en el agua, como Alcalde dije que nunca se iba a privatizar y llevo 3 periodos prácticamente como Concejal y mientras esté, nunca va a ser favorable mi voto, o cualquiera gestión que se haga para privatizarla. Y vuelvo a insistir, por favor, guardemos la calma en lo que estamos tratando digamos acá, no sacamos nada con sulfurarnos ni nombrarlos entre nosotros, porque esa es una cuestión personal. Yo nunca he nombrado a ningún Concejal, he hablado en general y en general no es estar usando los nombres de las personas. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo la verdad es que he estado tremendamente calmado y he reflexionado un poco en qué lío estoy metido. Pero la política amigo Christian y le digo amigo porque siento que somos todos amigos, estamos en una fecha tan importante que pido que esto de alguna manera tenemos que arreglarlo y yo quiero y pido que esta situación no deje heridos en el camino. Porque como dice don Herman, a quien yo mucho respeto y mucho aprecio, lo encuentro un hombre sabio, un hombre que tiene mucha experiencia, vamos a seguir conviviendo, nos quedan todavía 2 largos años para convivir. Y nosotros tenemos que pensar el bien superior, no pensar en los intereses propios. Yo cuando juré, juré servir a la comuna, juré servir al maipucino. Yo siempre he pensado que uno en estos temas tiene que actuar en conciencia, qué le dicta su conciencia. Y en mi caso particular, yo tengo una decisión y no la voy a cambiar por ningún motivo, por ningún motivo, que es apoyar a la empresa más barata, a la empresa que le va a significar menos desembolso a los maipucinos, ahora sí con algún tipo de condición, fiscalizar. ¿Qué tenemos que hacer para mejorar el servicio?, si no sacamos nada con estar empantanados, ¿qué tenemos que hacer para mejorar el servicio?, fiscalizar, que haya una fiscalización real y efectiva, es la única manera de seguir avanzando. Entonces yo hago un llamado a mis amigos Concejales, a cordura, de repente a dejar un poco los intereses personales de lado y pensar en el bien común, pensar en la gente de Maipú, pensar en el maipucino. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejala Nadia Avalos y después Concejal Ovalle.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quisiera hacer una precisión. Que quede claro que las bases de licitación son las mismas para todas las empresas que aquí están ofertando. Y las bases de licitación hay dos cosas que hay que tomar en cuenta, uno, que es la parte técnica y lo otro, es la parte de las bases económicas. Y del punto de vista de lo técnico, todas estas empresas, en base a estas bases de licitación, pasaron la prueba, aprueban y

bueno, aquí estamos debatiendo más que nada lo económico. Por tanto, el hecho de que se rechazare, en el caso que se rechazare la primer propuesta, la más barata, porque tendría o habría incumplido, la verdad es que yo no sé como se resguarda entonces este mismo punto respecto de la segunda propuesta, en relación a la otra empresa. Son las mismas bases, aquí no hay ningún cambio. Eso es una cosa. Segundo, se fue el Concejal Richter, pero quiero aclarar aquí de que efectivamente hay un contrato entre la Universidad Arcis y el municipio, porque se está trabajando en la propuesta sobre el tema de SMAPA, para asegurar que SMAPA sea una empresa pública municipal y que nadie la privatice y efectivamente hay un contrato y efectivamente hay una fiscalización por parte de la Contraloría, eso no lo dice el Concejal Richter, en donde la Contraloría le da el visto bueno en todo, no encuentra ninguna irregularidad que pudiera siquiera levantar alguna suspicacia por parte de ninguno. Tengo que decir, aquí públicamente, que yo respecto de ese contrato no recibo ningún peso, ni voy a recibir tampoco ningún peso, nada. Así es que efectivamente aquí hay transparencia, eso está, se publica como corresponde, está el dictamen de la Contraloría al respecto, así que yo no tengo ningún problema con eso. Por otra parte, cuando aquí se hace la imputación de que nadie ha dicho nada respecto del tema del déficit presupuestario municipal, respecto de la auditoría externa, eso no es así. En la inauguración del Congreso Político del Partido Comunista de Chile, al cual fueron invitadas algunas fuerzas políticas, que estuvieron presentes, algunos físicamente y otros mediante un saludo escrito, ahí entregamos nosotros los comunistas una cuenta pública en donde nos referimos a estos puntos que se han señalado acá, que se dice que nunca nadie se ha pronunciado. Ahí nosotros señalamos claramente que nosotros valorábamos altamente la decisión de solicitar una auditoría externa para ver el tema presupuestario. Y también nos pronunciamos respecto del déficit municipal. Y también hablamos de cómo el sistema tiene hoy día en un zapato chino a todos los municipios de este país, porque aquí hay un desfinanciamiento que es estructural y nadie se hace cargo de eso y hay responsabilidades políticas al respecto. Eso lo dijimos públicamente, está al acceso de cualquier persona. Así que no es cierto de que aquí nosotros no nos pronunciamos sobre este tema y otros, la verdad es que nosotros nos pronunciamos de todos los temas. El punto es que, porque nos pronunciamos sobre todos los temas, los medios de comunicación no le dan ningún tipo de cobertura, porque sabemos que los medios de comunicación en manos de quienes están y a qué intereses responden. Entonces yo solicitaría que se buscara la información alternativa, porque esto es así y es pública. Nosotros nos pronunciamos, tenemos opinión de todos los temas y tenemos una opinión muy crítica, mucha de esa opinión yo la he señalado aquí en este Concejo, incluso al riesgo de que muchas veces se diga acá, para qué habla de eso la Concejala si ese tema no interesa acá, ve que aquí estamos hablando de cosas de la comuna, para qué habla de que la ley está mal, no hablemos más de eso. Yo, sin embargo, lo señalo igual, porque esas son las cosas que están mal y que hay que mejorar. Así que no se diga que nosotros no hemos hablado, aquí se ha hablado siempre y tenemos opinión de todo. Emplazo a que siga manteniendo eso, a que efectivamente nos entregue pruebas de que efectivamente nosotros nos quedamos con la boca cerrada respecto de este tema y de otros. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quisiera ser un poquito más pragmático en la discusión, por lo que cada una de las intervenciones que aquí se han hecho, no hay que ser ni mago, ni brujo para entender que las posiciones se mantienen tal como fue hace un par de días. Y me preocupa cómo se va a resolver el tema en definitiva, si es que eso ocurre, espero equivocarme. Pero insisto, parece que no va a ser así. Y me preocupa cómo se resuelve este tema en definitiva. Yo el Concejo pasado argumenté con cifras, no las voy a repetir. Sí quiero decir que quizás hubiese sido más fácil si hubiésemos hecho un plebiscito, como lo propuse en julio pasado, para poder resolver este tema, no estaríamos tan peleados entre nosotros. Segundo, insistir en la propuesta que también he hecho en su minuto, de que nosotros seamos capaces de a lo menos hacernos cargo de un sector pequeño, en el tema de recolección yo creo que es una buena apuesta, en una marcha blanca, probar, ver qué resulta, porque en una de esas a lo mejor somos capaces de hacernos cargo de nuestra propia basura. Y volviendo a la votación misma, entiendo y no es un misterio para nadie, que una propuesta viable de solución es que la comuna se entregue a una empresa una mitad y la otra mitad a la otra empresa. Eso quiere decir que quedaría en una mitad, o en una zona perdón, la empresa Dimensión y en la otra zona quedaría Demarco. Que es una solución, uno podría ser razonable a estas alturas de la vida. Pero lo que sí yo quiero decir Presidente, que esa alternativa, si usted la propone, yo la voy a aprobar, en la lógica que viene una propuesta de la administración, pero yo no sé si ahí los argumentos que habían contra la primera empresa bajan a la mitad, es la mitad de mala, es la mitad de lo que ocurre, para poder aprobar, porque vamos a rechazar una empresa que en la segunda votación, si es que se produce, vamos a aprobar. Entonces en esa lógica, yo quiero proponer lo siguiente Presidente, insistir en el tema económico en la lógica que, yo no sé si legalmente se puede, pero quisiera proponer que si la votación se mantiene, en la lógica de rechazar la primera opción, que es la empresa más barata, para que se haga cargo de toda la comuna, que el Concejo pudiera autorizarlo a usted Presidente a poder solicitar a la segunda empresa, o a la tercera empresa, porque no nos olvidemos que son 3 empresas las que están, o que participaron, o que llegaron al final del proceso, que el municipio pudiese hablar con las otras 2 empresas si están disponibles a igualar el precio de la que está más barata, por hacerse cargo de una segunda zona. Insisto, no sé si legalmente se puede, pero yo agotaría esa instancia. Insisto, me preocupa cómo vamos a resolver el tema. Y sólo valorar algo que aquí se ha dicho poco, que como pocas veces, yo es primera vez que no escucho reclamos o argumentos en contra del proceso. Yo creo que quizás este otro tema dejó de lado el proceso de licitación de este contrato, millonario por cierto, grande y yo quisiera felicitar el proceso en sí, porque eso no ha tenido reparos, no he escuchado yo por lo menos reparos, ni por parte de este Concejo, ni por parte de las empresas que cuando hay procesos llegan cartas, reclaman, qué sé yo y en esta oportunidad yo no he escuchado argumentos en contra del proceso en sí, de cómo llegamos a esto. Son esas dos cosas Presidente. Resumiendo, volver a insistir que nos hagamos cargo nosotros, como Maipú, de una parte de la recolección, una marcha blanca y que para efectos de una solución, pudiésemos autorizarlo a usted Presidente, a conversar con las otras 2 empresas, si están disponibles a igualar el precio de la que llegó más barata y entregar mitad y mitad, o hacer una nueva propuesta, que sé yo. He dicho.

Sr. Presidente: Han hablado todos los Concejales. ¿Alguna otra palabra? Concejal Carlos Jara y Concejal Christian Vittori.

Sr. Carlos Jara: Como se trata de propuestas, yo también propongo algunas otras cosas. Hay varias maneras de proponer, una de ellas puede ser que no tenga que dividirse la zona, sino que la empresa que sigue se tome toda la zona, una propuesta, estoy diciendo que la voy a aprobar. Otra propuesta es que no pase el periodo alcaldicio, por qué tengo que aprobar contratos a 5 años, a 6 años, 7 años, 8 años. Esa también es una propuesta, ¿por qué no puede ser así?, ¿cierto?, no es mala idea.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: ya que estamos haciendo propuestas, qué bueno, pasamos al plano de las propuestas parece. Yo estoy de acuerdo con lo que plantea Mauricio, pero yo creo que también así como se le puede preguntar a las empresas si pueden equiparar en precio, yo creo que sería bueno pedirle a la empresa que no está cumpliendo hoy día su servicio, que cambie todos los camiones que se andan cayendo a pedazos, que los cambie por camiones como corresponde, para entregar un servicio digno a los maipucinos. Porque efectivamente yo creo que este proceso técnicamente ha estado mejor que el otro, pero también ha estado deficiente, porque hay varias cosas que yo observé en el primero, que no fueron subsanadas en el segundo proceso, como aquello que los camiones de reemplazo no sean a libre albedrío de la empresa, que sean material nuevo. Yo también expliqué, tanto en el primer como en el segundo proceso, que nuevamente no lo pudimos hacer y me parece curioso y lo dije también en el Concejo pasado, que nosotros no podamos, que la unidad técnica y el municipio no sea capaz de definir cuál es la cantidad de basura que se bota en Maipú. Si se supone que la municipalidad es la que fiscaliza el pesaje de los camiones, cómo es posible que el municipio no sepa cuánta es la basura que se bota. O sea, hubieron 6 cifras distintas dentro de la licitación para el tonelaje total de basura y yo me imagino que como el municipio fiscaliza el contrato, nosotros sabemos puntualmente cuánto es lo que se bota en Maipú. Y a mí me parece curioso, vuelvo a insistir, que no tengamos precisión, porque efectivamente eso es determinante en el precio. Por lo tanto, yo también, me gusta la propuesta de Mauricio, pero yo también quiero pedir, vuelvo a insistir, que se le pida a la empresa que cambie todo el material que está malo y que cumpla, porque lo establece en el 3.1.4 en el horario, dice, tanto la propuesta privada como la propuesta pública, dice que la recolección de residuos domiciliarios en invierno se hace entre las 08:30 horas y las 17:30 y en verano entre las 08:00 y las 17:00 y no sigamos viendo camiones a las 8, 9 de la noche, o gente que se queda con la basura botada en la calle sábado y domingo. O sea, si vamos a pedir que las empresas bajen el valor, no podemos hacerlo a costa de la calidad del servicio que se entrega. Y si las empresas van a hacer un ajuste en el precio, también que lo hagan en calidad. Y por lo tanto, hay que pedirle inmediatamente a esa empresa que cambie todo el material malo que tiene y se entregue el informe, por cierto que se lo pedimos a la unidad técnica y que no llegó, del cumplimiento de horario de los servicios, porque esta empresa no está cumpliendo. Eso.

Sr. Presidente: Vamos a someter a votación entonces la propuesta de adjudicar a la empresa más barata, tal como ha sido presentada por la unidad técnica.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo la proposición de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo la propuesta más económica, en beneficio de la comunidad.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se mantiene la misma votación, 6 a favor y 5 rechazos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1893:**

Dejar establecido que la presentación del contrato “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Comuna de Maipú” con la empresa Dimensión S. A., no obtuvo el quórum exigido en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	

Sr. Presidente: Muy bien, no quise intervenir en el debate, voy a hacer mis precisiones de un conjunto de cosas que se han señalado. Primero, el sistema de licitación que nosotros hemos impulsado desde que asumí en esta administración, el año 2004, ha sido secuencial primero la capacidad técnica y segundo, siempre el más barato de los que califiquen, siempre el más barato de los que califiquen. Respecto a esta empresa, la capacidad técnica de ambas es similar, son similares, la capacidad técnica, ambas calificaron y también son similares en terreno. Los problemas que hemos tenido de basura en algunos sectores de la comuna, son problemas que se arrastran con el tiempo y esperamos resolver además con la compra de 17.000 contenedores, que pronto traeremos a adjudicación en este mismo Concejo. Respecto a la reputación de las empresas, también es similar, ambas tienen problemas y han tenido problemas en otros lados. La reputación de las empresas es similar. Cuando hablamos de las multas, hay que decir las todas, hay que decir las todas porque se habló en el Concejo pasado, Concejal Richter usted que mencionó las multas, que 12 millones y medio tenía Dimensión y 2 millones tenía KDM en el actual contrato. Pero también que la Contraloría nos había señalado que había que pasar una multa por 487 millones a Demarco, KDM, justamente por razones de servicio. Entonces hay que decir las todas, para poner todos los

antecedentes acá. Por lo tanto, en materia de reputación, son similares, en materia de servicio también, lo fundamental es cómo son las bases de licitación, cómo son los contratos y cómo es la fiscalización. Respecto a esta licitación, la verdad es que agradezco las palabras del Concejal Ovalle, porque no ha habido ninguna observación en el proceso, ninguna, ninguna observación en el proceso. Se han mencionado aquí, durante el debate, observaciones al proceso, son de licitaciones anteriores. En la licitación anterior planteó el mismo Concejo algunas observaciones, algunas que no compartíamos y otras que acogimos y cambiamos en esta licitación, para que no hubiera ninguna observación. Que se dividió la comuna en dos, por supuesto que se dividió la comuna en dos en la licitación privada, era la única forma que hubiera competencia, sino estaba hecha a la medida de la empresa que nos estaba proveyendo el servicio. Por cierto, entonces lo hicimos para que hubiera mayor competencia. Por lo tanto, no ha habido ninguna observación en el proceso y la verdad es que no resultando ganadora una empresa, o resultando ganadora una, ya sea por voto negativo o por voto positivo, finalmente no tenemos el quórum para aquello. La política municipal entonces ha sido primero la capacidad técnica y después la más barata que califique. Yo quiero invitar a las distintas personas, vecinos que están acá, que nos acompañen el día 14 de enero, vamos a tener ahí una discusión especial sobre el tema SMAPA. No quiero referirme a todos los temas de endeudamiento que son descontextualizados o falsos, vamos a tener el día 14 de enero, todos invitados, esperamos además no hacerla aquí, sino que ya tener lista la próxima oficina y en ese momento referirme a los otros temas que se han planteado, para hoy día centrarnos en lo que nos convoca, que es resolver los problemas de recolección de la basura. Sólo ha habido diferencias en la adjudicación del más barato cuando el Concejo nos ha forzado a aquello, o un grupo de Concejales nos ha forzado a aquello, ya sea porque lo ha rechazado, o ya sea porque no se ha dado el quórum, porque en este caso se da la circunstancia que tengo la mayoría para aprobar. Sin embargo, como se requiere quórum, no tengo el quórum respectivo. Voy a hacer una propuesta para resolver el problema, después de 10 minutos de receso.

Siendo las 14:42 horas se inicia el receso, para ser retomada la sesión a las 15:07 horas.

Sr. Presidente: Se retoma la sesión. Bien, he tenido esta mañana una conversación telefónica con el Contralor General de la República, para ponerlo en antecedentes de la situación de esta licitación y ante el predecible resultado de la elección de ahora, ver cuáles son las opciones y alternativas para resolver el problema de los vecinos. La verdad es que tengo pocas y limitadas opciones. La primera opción, por cierto, es repetir esta votación todos los días. He quedado convencido que después de que en tres votaciones sucesivas, cuatro más bien, cuatro votaciones sucesivas relativas al tema de la recolección de la basura, hay 5 Concejales que han tenido una votación consistente en aquello y por lo tanto, no tiene ningún sentido seguir con esta opción una y otra vez. Por lo tanto, no es opción válida repetir una y otra vez la votación. La segunda que conversaba esta mañana con el Contralor, declarar desierta y llamar nuevamente a licitación. Dos problemas tiene esa opción, primero, que nada me asegura que no se repita el cuadro de votación, por las mismas razones que he expuesto antes. Pero por otro lado, tiene un segundo problema, que los plazos de licitación que nos exige la

Fiscalía Nacional Económica, hace que tengamos que hacer nuevamente una licitación privada y sabemos que las licitaciones privadas, por ser de más corto plazo, son mucho más caras para la comuna. Hoy día estamos pagando mucho más por una licitación privada, aún cuando los camiones son antiguos, porque el plazo es menor. Por lo tanto, no es opción la que nos sugería el mismo Concejal Jara, respecto a acortar los plazos. Una tercera opción es asignar al segundo ó al tercero como empresa completa. La verdad es que es inaceptable. Tiene un mayor costo sólo en el caso del segundo de 1.100 millones de pesos y se da exactamente el mismo servicio. No es conveniente para la comuna. Por lo tanto, tampoco es opción asignar al segundo y al tercero, después la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental va a exponer que tenemos 6 opciones, la licitación actual nos permite 6 opciones. Una cuarta opción es no resolver, esperando resuelva un ente externo. La verdad es que no se advierte algún ente externo que pueda resolver lo que estamos nosotros llamados a resolver por elección popular, no se advierte no obstante el debate que se ha expresado acá y al plantear cada uno sus posturas, la verdad es que no se advierte un ente externo, ese fue el sentido también de parte de la conversación en la Contraloría. Y una quinta opción, someter a votación del Concejo la segunda opción de precio. La segunda opción de precio, que dicho sea de paso, ha sido el procedimiento que hemos resuelto cuando hemos tenido este problema antes, por lo tanto no es nuevo para este Concejo, cuando hemos tenido un rechazo a la primera opción y es urgente resolver la segunda, bueno lo hemos traído acá. En este caso la segunda opción de precio es una opción mixta, una zona para una compañía y la otra zona para la segunda compañía. Lo permiten las bases, primero. Segundo, es un servicio distinto, se va a explicar por qué es un servicio distinto, porque hay más maquinaria disponible. Tiene un costo eso sí distinto, es mayor el costo, 570 millones de pesos mayor la opción que voy a poner en consideración. Naturalmente que no es mi opción, no es la que votamos, pero es la opción disponible estando descartada ya la primera. La verdad es que después de hablar esta mañana con el Contralor, he llegado a convicción, varios de ustedes estaban en la línea que lo postergáramos, que un ente externo resolviera esto, que se mirara de otra forma, pero he llegado a la convicción de que éste es el camino segundo mejor para el municipio. El primero lo votamos, no estuvo el quórum. El segundo camino mejor para el municipio es la opción mixta. Le voy a dar la palabra a la Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental.

Sra. Directora DAOGA: Vamos a presentar la proposición de adjudicación económica para la licitación del servicio de residuos domiciliarios para la comuna de Maipú. De acuerdo a las opciones de proposición de adjudicación, tenemos 6 eventuales alternativas para adjudicar por precio. La primera alternativa fue presentada recién a la empresa Dimensión, que es la zona 1 más la zona 2. Cabe señalar que ésta es la comuna completa. La segunda opción más barata es la empresa Dimensión y empresa Demarco, para la zona 1 y zona 2. Tercera opción es empresa Demarco para la comuna completa. La cuarta opción más barata es la empresa Dimensión y Servitrans, que sería para cada una de ellas una zona distinta. La quinta opción es la empresa Demarco y Servitrans, cada una de ellas una zona distinta. Y la última opción, es la empresa Servitrans que sería la comuna completa. De acuerdo a esto, nuestra proposición de adjudicación por opción de precio y nuestra segunda opción, es adjudicar a la empresa Demarco a la zona 1, con una oferta neta de \$11.350.-, un valor con IVA de \$13.507.-, que con respecto al

presupuesto referencial es un 7% mayor a nuestro presupuesto. La opción, la zona 2 a la empresa Dimensión, con una oferta neta de \$10.550.-, una oferta con IVA de \$12.555.- y que tiene un porcentaje de 1% menor a nuestro presupuesto de referencia. Nuestro fundamento teórico para hacer esta evaluación tiene el siguiente sentido, de acuerdo a las comparaciones de las ofertas, nosotros podemos señalar que de acuerdo a nuestra primera propuesta, la zona 1 y la zona 2, teníamos 29 camiones compactadores, exactamente vamos a tener la misma cantidad de camiones si se adjudica la zona 1 y la zona 2 por separado. Camiones tolva vamos a tener la misma cantidad de tolvas, que van a ser 6 camiones tolvas. Camiones ampliroll vamos a tener 1 camión, teníamos para la empresa si teníamos solamente la empresa, ahora vamos a tener 2 camiones ampliroll, uno cada empresa. Vamos a tener, aquí en las propuestas técnicas presentan 1 mini cargador con arrastre, si se adjudicaba uno a una empresa, teníamos solamente 1 mini cargador con arrastre, ahora cada una de las empresas ofertan 1, por lo tanto vamos a tener 2 mini cargadores con carro de arrastre. Retroexcavadora teníamos solamente 1 retroexcavadora, ahora vamos, por cada una de las empresas, vamos a tener 2 retroexcavadoras, una para cada zona. Taller móvil exactamente lo mismo, vamos a tener uno para cada zona. Personal de supervisión, vamos a tener, antes teníamos 4 supervisores para toda la comuna, ahora vamos a tener 6 para toda la comuna. Vehículos de supervisión exactamente igual, 6 camionetas de supervisión. Y bases de radio, que son instaladas en la Dirección de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, antes teníamos una base de radio, ahora vamos a tener 2 bases de radio, que son la propuesta de cada una de las empresas. El comparativo con la propuesta original y la proposición de la segunda opción, con respecto a la opción 1 y la opción 2, tenemos una diferencia de \$9.520.000.-, que eso hace una diferencia anual de 114 millones aproximadamente y una diferencia por contrato de 571 millones de pesos. De acuerdo a la propuesta inicial de la administración, con respecto a nuestra segunda propuesta, tiene un alza de 3,79% mayor a la propuesta inicial. De acuerdo a esto, podemos diferenciar que nuestro contrato están establecidos y los detalles se encuentran enunciados en la tabla que continúa. Las características adicionales y los resumen de esta propuesta, podemos indicar, ambos precios más bajos que el promedio de otras comunas. Ese es un factor positivo. En esta licitación podemos señalar que los precios, somos los precios más baratos de la Región Metropolitana, son los consultados a nivel de la Región Metropolitana el día de ayer. Las posibilidades de flexibilidad ante contingencias. Este es un carácter positivo de acuerdo a que si se adjudica a una zona una empresa y otra empresa en la otra zona, tenemos menos probabilidades de huelga y tenemos probabilidades de que podemos acudir a las contingencias. Tenemos una mayor disponibilidad de maquinaria, a precios comparativamente buenos. Ahora, lo negativo es que tenemos un desaprovechamiento de economía de escala y vamos a tener un mayor costo para la comuna y es una propuesta de soporte distinta a la original, que ya se enunció anteriormente. Cabe señalar que en este cuadro, la empresa en la comuna de Puente Alto, los valores que se pagan son camiones del año 97, no son camiones nuevos, por lo tanto, tenemos precios en mercado mucho menores en toda la Región Metropolitana, con estas bases de licitación.

Sr. Presidente: Esa es la segunda opción, por precio la segunda opción conocida por todos ustedes, ha sido nuestra política resolver los problemas, después de hablar con el

Contralor, es la que someto a consideración del Concejo. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quisiera que se hiciera una precisión respecto de la delimitación de estas zonas, qué es lo que es la zona 1 y 2, qué comprende.

Sra. Directora DAOGA: La zona 1 es el sector que le correspondería a la empresa Demarco, ésta comprende el sector de La Farfana, Lo Errazúriz, el sector céntrico de la comuna. Y la zona 2 es el sector a la empresa Dimensión, que correspondería al sector Los Bosquinos, Los Héroes y Ciudad Satélite, etc., El Abrazo.

Sr. Presidente: Vamos a preguntarle a la Directora Jurídica si esta propuesta se ajusta a las bases.

Sra. Directora Jurídica: Efectivamente Sr. Alcalde, ésta es una alternativa que se ajusta a las bases, porque la modalidad del contrato se consultaba, perdón, una oferta a serie de precios unitarios con carácter de adjudicación múltiple, por lo tanto es factible. Las ofertas que efectuaron las empresas podían hacerse por 1 zona, 2 ó ambas.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Cortito, como dice don Herman, para no alargar la discusión. En realidad tres cosas, yo creo que por lógica y por consecuencia esta propuesta de verdad no se debería aprobar, así por lo menos fue la consecuencia de este Concejal y de otros, en relación a la proposición de adjudicación de la propuesta privada de recolección de residuos sólidos domiciliarios en la comuna y fue hecha y valorada sobre la base de la poca confianza que podía dar la empresa Dimensión, en relación al cumplimiento de objetivos planteados en la licitación, de alguna u otra manera quizás por historia o por algunos antecedentes que se habrían acompañado, por lo menos al suscrito. De igual manera, hubo otros argumentos en el rechazo de las zonas divididas, particularmente un tema que pudo haber sido escándalo en este Concejo, que es que la empresa Dimensión en la propuesta privada de recolección de residuos se presentó en la zona A y finalmente la propuesta de la administración terminó adjudicándole la zona A. Bueno, la explicación que se dio acá, no sé si razonable, fundada, fue única y exclusivamente entendiendo que todos sabían que la empresa Dimensión se presentaba a la zona B y no a la zona A, por lo tanto, comprendiendo ese argumento sólido y fundante, finalmente se terminó proponiendo a la empresa en adjudicación en zona B, cuando postularon a la zona A. Particularmente hay que hacerle entender también a la gente que este servicio, si no me equivoco, se inicia en octubre del 2011, queda harta brecha y queda harto tiempo para que las empresas puedan quizás considerar mejores condiciones de fiscalización interna dentro de su propio servicio, al mismo tiempo yo creo que también el municipio podría considerar mejores mecanismos de fiscalización. También podríamos apostar un mejor mecanismo o condición de financiamiento de las propias empresas. Y por último, me alegro que se reconozca, por parte de la propia administración, que en definitiva la división de zonas significa una significativa mejoría en lo que significa la condición de los servicios. Y por otro lado, que se haga un reconocimiento político público, yo creo que

mucha gente en la comuna quedó durante mucho tiempo, yo no estoy aquí para defender a nadie ni a nada, de verdad, pero a veces yo creo que uno siente moralmente algunas opiniones y en el fondo siempre se dijo acá que nosotros en Maipú pagábamos por el servicio de recolección una cantidad de millones que no pagaba absolutamente ninguna comuna. Y de verdad, yo no sé si esa opinión es política, o tuvo algún fundamento, porque en el fondo si uno estudia los esquemas y lo que actualmente se está pagando por recolección, Maipú más allá de tener quizás un esbozo positivo por la cantidad de toneladas que recoge y que dispone, igualmente paga uno de los menores valores dentro de la Región Metropolitana. Entonces yo creo que es bueno que la propia administración lo haya reconocido, espero tomar nota del acta y del discurso que se ha dado hoy día. Por lo tanto, creo que este Concejal estaría en condiciones, bajo estas circunstancias, de poder aprobar. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, en este Concejo yo a veces he sido el naufrago y en esta oportunidad tengo la seguridad que también lo voy a ser. Nadie me puede acusar de que no he sido leal con el Alcalde, he sido leal en lo que yo considero de que es justo y es necesario hacerlo. Y también, siempre me he cuidado la espalda como Concejal, en no caer, nunca caí en nada cuando fui Alcalde, los 8 años, ni tampoco como Concejal en lo que llevo, ni lo permita Dios, que me caiga alguna vez. Pero considerando, no creo que la Municipalidad de Maipú siempre ha tenido un prestigio afuera, en cuanto a las licitaciones. De aquí en adelante yo creo que para qué le colocamos a la más barata o a la más cara, cuando en definitiva por un acuerdo político, que no es técnico ni es económico, va a quedar a un lado. Yo creo que ésta es la primera vez en la historia de la municipalidad que de lo más barato pasamos a tener una con más barato y la otra más cara. Entonces ese asunto para mí es, creo que no, es una cosa de aquí adentro. Yo en las empresas nunca he tocado una empresa que sea mala, sí he tocado algunas que son mejoras que otras, en lo que yo creo, puede ser que también esté equivocado. Pero así son las cosas. Ahora, con respecto a, yo creo que aquí lo tienen, los Concejales lo tienen, yo me he leído y requete leído el dictamen de la Contraloría General de la República N° 31.353 de 06 de julio del 2006, que habla, dice: Se ha dirigido a esta Contraloría General de la República el Alcalde de la Municipalidad Pedro Aguirre Cerda y solicita lo siguiente: Un pronunciamiento de la Contraloría General de la República por el asunto de la basura, exactamente el que tenemos nosotros. Ya, yo llego hasta ahí, porque tienen que tenerlo varios de los de acá, tengo entendido. Pero me voy a quedar donde dentro de este dictamen le entrega responsabilidad a los Concejales, en la última parte menciona que los Concejales si no ha estado ajustado a la ley como tal, son solidarios en caso que haya una demanda de las empresas privadas. Eso es que pidan el dictamen y los que lo tienen que lean bien esa parte y yo, basado en eso, basado en eso, como no tengo la seguridad completa, completa, completa y moralmente no me es viable. Si se hubiera hecho los dos sectores divididos en cuanto a cuando se preparó esta licitación, bueno, lo habría aprobado porque yo no lo habría, siempre lo habría aprobado. Pero aquí, en la parte legal, legal como tanto tengo las dudas, tengo las dudas que se aparece una más barata, más económica y ha sido la política del Alcalde esa, que premiemos, le estemos dando un

premio a lo que salió segunda, para meterla a la altura de la que sale más barata. Yo Alcalde lo siento mucho, pero no lo voy a poder acompañar en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, como teníamos que justificar nuestro voto en la votación anterior, imagino que la disposición de las bases de licitación también en ésta nos implica justificar, por ende quiero decir lo siguiente. Me alegra ver que no nos van a caer las penas del infierno a quines hemos rechazado 3 veces esta propuesta y que por el contrario, hay algunas cosas que son positivas y que me alegro que las haya destacado la administración. No creo que nadie pueda negarse a que ciertos aspectos, como los insumos que ahí se mostraron, que van a aumentar, van a ser malos para la comuna. 1 ampliroll más, 1 mini cargador más, 1 retroexcavadora más, 2 supervisores más, 2 vehículos más, 1 base de radio más. Si alguien está en contra de que eso esté en la comuna OK. Todo esto sólo por un 3,79% de diferencia del presupuesto inicial, que si alguien entiende de presupuesto municipal, un 3,79% es absolutamente insignificante. Y más aún cuando ambos precios y me alegra muchísimo verlo en un power point de la administración, representa, en promedio, el más bajo que de otras comunas. Me alegra bastante escuchar, por primera vez, que en Maipú no estamos pagando la basura más cara de la Región Metropolitana, sino que ahora veo que es una de las más bajas. Por ende y como lo dije anteriormente en los Concejos anteriores y en mi intervención de hoy, que decía que a Dimensión le quedaba grande la comuna, creo que cualquier empresa, una empresa única le queda grande la comuna, ahora que hay dos empresas que se van a hacer cargo de este servicio, voy a aprobar.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí yo quiero pedir también de que se habían hecho varias sugerencias, que veo que algunas no están y quiero pedir si se pueden incorporar. Habitualmente en la Comisión de Finanzas, las muchísimas licitaciones que hemos revisado durante estos 2 años, también muchas veces se han acogido sugerencias y se han incorporado a los contratos. Porque en definitiva, es cierto que este tema, como lo dije al inicio, no se acaba en el precio, yo creo que lo que tenemos que mirar es precio y tenemos que ver calidad de servicio, el estándar de servicio. Y sin duda, indistintamente que se apruebe, vamos a seguir con un problema que es latente, que es el estándar de servicio que se está dando hoy día en la comuna y es eso lo que tenemos que resguardar. Por lo tanto, aquí se hacía como propuesta de que se conversara con las empresas, en materia de precio, pero además en materia de estándar de calidad. Y yo lo que quiero pedir, que quede regulado en el contrato, porque también lo dije en el Concejo y tampoco escuché contra argumentación, dado que no se establece claramente el tonelaje total, hemos visto que hay distintos datos en distintos momentos, yo lo que quiero pedir formalmente, es que se compre, o se adquiera, yo creo que hay que hacerlo urgente y estar regulado en el contrato, un control de pesaje y que tiene que adquirirse ahora. O sea, es un costo adicional, pero tiene que pesarse cuánto es la basura real que está botando Maipú y tiene que haber un control y fiscalización y tiene que implementarse desde ya, no esperar a que empiece a funcionar este contrato. Porque también en el 9.2

de la dotación de equipos, se establece el aumento de la flota de camiones compactadores y dado que no hay, de acuerdo a la estadística que entrega la propia administración, no hay crecimiento poblacional, por lo tanto, no hay aumento significativo del tonelaje, entonces este punto debería quedar absolutamente regulado. Lo segundo, es no permitir que los camiones, perdón, que las empresas bajen el estándar de los camiones, vale decir, que quede absolutamente regulado de que los reemplazos deben ser camiones nuevos y que deben ser exclusivos además del contrato, deben ser exclusivos del contrato. Las bases establecen que no son exclusivos, dice que nos exclusivos del proyecto, los reemplazos. Por eso, hay que pedirles a todos, el estándar es para todos, no es para uno y para otro, es para todas las empresas igual. Y segundo, también el tema de los horarios. El tema de los horarios es un tema importantísimo, porque aquí en este punto no se está cumpliendo y esto debería ser exigible desde ya, no esperar que esto comience a regir desde lo nuevo, desde este nuevo contrato, sino que exigirle desde ya a la empresa, o a las empresas que están cumpliendo hoy día el estándar de calidad sea óptimo. No puede haber, la sensación que yo tengo, que pueda haber una empresa a lo mejor para la gente más acomodada y otra para los más pobres y los más pobres tienen que aguantar mucho más rato la basura afuera de sus casas. Y por lo tanto, el estándar de calidad tiene que ser para ambas empresas igual y eso tiene que ser desde ahora, no solamente desde la aprobación de este contrato.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sra. Marcela Silva: No, sólo señalar que como esto significa un gasto mayor para el municipio, yo también voy a rechazar.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero decir de que aquí depende del punto de vista de cómo se miren las cosas, este aumento, lo que le va a costar más caro al municipio, aquí se ha señalado no va a tener mayor impacto dentro de este presupuesto. Depende cómo se miren las cosas. El reajuste para el sector público significó 2 paquetes de cuchufli, como lo demostró el Diputado Lorenzini haya en el Parlamento. Entonces, claro, no es lo mismo  $\frac{1}{4}$  de vaca que  $\frac{1}{4}$  de pollo. Aquí lo más caro, esto más caro nos va a costar a nosotros, es decir, a los vecinos 228.240 millones y todo el contrato 1.140 y tantos millones de pesos de más, de acuerdo al tonelaje. Sí, eso es lo que va a costar. Bueno, lo dijo el Alcalde, todo el contrato 1.141, perdón... no, no, no, pero va a costar más caro, y voy a precisar las cifras cuando tenga que fundamentar más mi votación. Claro, con IVA y sin IVA también...

Sr. Presidente: Son 571 millones Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Ya, gracias. Eso es lo que va a costar de más. Entonces estamos hablando aquí de recursos, que se pueden utilizar perfectamente bien, para todas las necesidades que no podemos dar cuenta y que se ha reclamado aquí muchas veces. Entonces claro, del punto de vista del impacto, del presupuesto, no es mucho, se dice acá, pero estamos hablando de hartos millones de pesos y sobretodo, esto va con cargo a los contribuyentes. ¿Quiénes son los contribuyentes de esta comuna?, los vecinos y vecinas, aquellos que van sistemáticamente a nuestras oficinas, ahí en la casa de los

Concejales, o la Oficina de Concejales, a señalar la preocupación porque no pueden pagar las grandes deudas que tienen, producto del no pago de la basura, en donde aquí en más de una oportunidad se ha debatido cómo solucionamos el tema de las basuras impagas, las cuotas impagas de la basura, en donde está reglamentado por ley que hay que pagar los intereses, los reajustes correspondientes y no se puede condonar esa deuda. Entonces aquí hay que salir a decirles a los vecinos, sobretodo de la zona donde va a estar la empresa más cara, que van a tener que pagar ellos una basura más cara, entonces habría que preguntarles a ellos si es que no les interesa de que este aumento va a ser importante, si es importante o no para ellos, o menos importante. Esa es la cuestión de fondo, en lo que estamos debatiendo y en los que estamos decidiendo finalmente.

Sr. Presidente: Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes. Yo he tenido algunas diferencias con mi colega Concejal Antonio Neme, pero a mí me llamó la atención, hace 2 días atrás, cuando el Concejal manifestó que por qué no se dividían las zonas. Yo creo que hemos tenido un desgaste bastante grande, los Concejales, discusiones, pero es propio de la política, como dice la Concejal Nadia Avalos. Así que veo que la propuesta del Concejal Antonio Neme está por la propuesta del Alcalde y de la administración. Hemos tenido diferencias Concejal, pero veo que el Alcalde recogió su intervención, hace 2 días atrás. Yo creo que es lo mejor para la comuna, estar estas dos empresas, no es bueno que una pura empresa maneje el tema de la recolección. Así que yo creo que hay que votar no más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Enhorabuena Concejal Richter. ¿Cuándo me va a entregar el mandato usted? Ah, ya, perfecto. Yo voy a seguir con mi postura, la opción dos digamos, de dividir la comuna, yo creo que es bueno. Yo creo que es bueno que compitan las empresas, pero quiero sugerir algo, a lo mejor sería bueno rotar los sectores año por año, cosa que los vecinos, al cabo de los 4, 5 años del contrato, puedan comparar. Porque si unos están siempre con una empresa, los 5 años, no van a tener puntos de comparación. Yo no sé si eso se puede hacer. Ah, perfecto, ya. Pero bueno, yo voy a mantener mi posición, yo voy a mantener mi posición digamos de dividir la comuna, porque yo creo que esto se tiene que resolver de alguna manera. ¿Se podría hacer?, que los vecinos pudieran comparar el servicio, porque uno de repente puede hablar, pero yo creo que sería bueno, sería un aporte, poder dividir y poder alternar año a año y así ellos podrían tener un punto de comparación. Pienso yo, pero no sé. Bueno, es una sugerencia no más. Gracias.

Sr. Presidente: No se suba por el chorro, ninguno de los dos. Se ofrece la palabra. Bien, no hay más palabras, voy a someter a votación. ¿Alguna otra palabra? Los Concejales que no se han manifestado. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, sólo primero decir que voy a apoyar la propuesta de la administración, no siendo, no voy a argumentar más, porque yo he argumentado ya en los

dos Concejos. Pero sí insistir Presidente que de verdad podamos ser capaces de tratar de integrar el servicio municipal de recolección. Aquí han surgido otras ideas, algunos recién hablaban de aprovechar ese espacio que vamos a tener de poder hacer un servicio municipal, también aplicar todo lo que es la clasificación de la basura, poderlo hacer en un barrio, Maipú crece día a día y yo insistiría en que seamos capaces a lo menos de tener un camión recolector en un barrio, que permita además a los vecinos poder clasificar su basura, poder rebajar el costo de lo que estamos pagando, qué sé yo y no argumentar. Yo la verdad es que encuentro que esta opción no es buena, porque es una opción producto de que estábamos atrapados, como digo, no estábamos rodeados pero estábamos atrapados, estábamos casi rodeados. Pero no es una opción que me agrada, me guste, pero yo voy a aprobar la propuesta de la administración.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Vamos entonces a la votación de la propuesta, tal como ha sido planteada por la unidad técnica, la zona 1 Demarco, \$13.507.-; zona 2 Dimensión, \$12.555.- y por la tonelada, por cierto y con todas las condiciones que establecen las bases. Las bases no pueden ser modificadas, varios de ustedes en su argumentación plantearon cosas relativas a modificar las bases. Con todo lo que está en las bases, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo esta propuesta menos mala.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: La voy a aprobar, incorporando si, lo pido formalmente, todas las sugerencias, porque si bien es cierto no pueden estar en las bases, pero a veces se hace en los contratos digamos.

Sr. Presidente: No se puede, solamente lo que está en las bases.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Quiero fundamentar mí voto, diciendo que lo que ha ocurrido acá es un escándalo, es vergonzoso. Concuero con el Concejal Herman Silva, de que finalmente aquí no se está pensando en los vecinos, sino que aquí es un acuerdo de tipo político, pero no pensando en lo que les beneficie o no a los vecinos. Y quiero precisar acá de que Demarco, como aquí se dividió la comuna son todos felices y contentos, Demarco una parte y la otra Dimensión, Demarco tiene una diferencia mayor de 6,87% y Dimensión menos, no alcanza a llegar al 1%, 0,66% la diferencia. Por lo dicho y por todo lo que he fundamentado, por lo vergonzoso que resulta y como yo me tengo que pronunciar, rechazo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: La votación 8 votos por el si, 2 por el no y 1 abstención, se aprueba entonces la propuesta.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1894:**

Aprobar, según lo establecido en el art. 65 letra i) de la ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO (por tonelada recolectada y transportada)
"Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de	DEMARCO S. A. ZONA 1	\$13.506.-

Maipú	DIMENSION S. A. ZONA 2	\$12.555.-
-------	---------------------------	------------

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS		X	
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Muy bien, hemos terminado un proceso de licitación, que ha sido reconocido como riguroso, serio y competitivo en el proceso. Demostramos que los precios pueden bajar. El 2003 los precios que pagaba la Municipalidad de Maipú eran precios altos. Sin embargo, en el mercado en general los precios han subido y con este esquema de licitación, nosotros logramos que se mantuvieran respecto a lo que pagábamos antes de iniciar el proceso, e incluso que una de las empresas bajara de \$14.800.- a \$13.500.-, una empresa que decía que no podía bajarlos porque perdía plata. Lamentablemente hemos sido forzados a comprar algo que no es necesario. Es cierto, la propuesta es distinta y estamos comprando cargadores y otras cosas, pero no es necesario. Haciendo la analogía, le decía ayer a unos amigos, que es como ir a una multitienda a comprar un televisor por 100 y salimos, pagamos 110 y nos trajimos un televisor y un DVD. Si era barato o no el DVD, puede ser, pero no lo necesitábamos. Hemos sido forzados a comprar algo no necesario. Estoy sorprendido, salvo algunos que argumentaron en la línea de la competencia, pero que varios que argumentaron contra la empresa, votaron sin problema la segunda opción, que sí la incluía. La verdad es que eso me sorprende. Algunas cosas de futuro, respecto al Gobierno y Parlamento, voy a solicitar que limite la capacidad de veto del Concejo, porque el veto fue planteado, en los quórum, fue planteado para que los Alcaldes no abusaran comprometiendo presupuestos extremos y aquí tenemos la paradoja que el veto ha sido planteado para vetar la propuesta más barata, primero. Segundo, también vamos a solicitar que las empresas sean reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este proceso de licitación, no sólo la última vez, ha quedado demostrado que empresas que dicen que pierden plata, finalmente bajan notablemente los precios. No creo que pierdan plata. Y si son financiadas con platas públicas, que sean reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros y que de esa forma podamos saber los balances y cuánto gana cada una de estas empresas. Y finalmente, respecto al tema interno, en próximas licitaciones no relacionadas con



inversión, cuando es inversión no se puede lo que señala el Concejal Jara, pero no relacionadas con inversión, vamos a preguntar a los oferentes si mantienen el precio hasta diciembre del 2012, de manera de no requerir quórum. Eso es lo que haremos de ahora en adelante. Se levanta la sesión.

Siendo las 15:44 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 815, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 821, de 28 de febrero del año 2011.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

JGOE/nm